

# Reglamento para la prueba de resistencia de la SV (AD)

Vigente a partir del 1 de Enero de 1967

El grado de trabajo que se obtiene en esta prueba no se considera como título de trabajo para crianza o exposiciones.

## A) Generales

### 1. Objetivos

La prueba de resistencia tiene como objetivo el comprobar que el perro se encuentra en condiciones de soportar un esfuerzo corporal, sin con ello demostrar un cansancio considerable. Para comprobar las condiciones corporales del perro, solo se podrá hacer solicitar un esfuerzo trotando, sabemos que solo un esfuerzo de estas características exige a los órganos internos, particularmente el corazón, los pulmones e incluso los órganos del movimiento en sí mismos. En esta prueba también se comprobarán otras características como el temperamento y la dureza. Con la realización sin cansancio de los requerimientos de la prueba se comprueba la salud corporal y la presencia de características deseadas. Lo anterior es requisito para la utilización del perro en la crianza.

### 2. Disposiciones generales

(Ver página 1 del reglamento de trabajo)

### 3. Las disposiciones de admisión tiene que respetarse en todos los casos

Antes del inicio de la prueba se llevará a cabo un control de identidad (control de tatuaje o microchip) de los perros. Los perros participantes deberán de estar inscritos en un libro de orígenes para perros de trabajo del CCMPA, la FCM o de la FCI

### 4. Inscripción

La prueba de resistencia se organizara por el club o grupo de trabajo local. La solicitud de la fecha deberá de encontrarse en las oficinas centrales del CCMPA al menos 10 días antes de la celebración de la prueba. Solicitudes que sean recibidas con menos de 10 días no serán aprobadas. La solicitud deberá de cumplir con los mismos requisitos que una prueba de SchH / VPG.

Se requieren tarjetas de calificaciones y listas de evaluación.

El club local o el grupo de trabajo local se compromete con la entrega de la solicitud a realizar la prueba durante los meses de verano temprano en las mañanas o ya avanzada la tarde. La temperatura ambiente no debe de sobrepasar los 22° Centígrados. La inscripción de los perros tendrá que entregarse por escrito al RE al menos 8 días antes de la prueba.

El pago por la participación de la prueba se tiene que realizar antes de participar.

En la inscripción se debe de informar: Nombre del perro (como se encuentra en el libro de orígenes), número de registro, títulos de trabajo obtenidos, sexo, fecha de nacimiento, nombre y dirección del criador y el dueño.

La participación en una prueba de resistencia se hace por deseo propio. El CCMPA o el club local no son responsables en caso de que durante la prueba de resistencia algún perro o manejador sufra algún percance físico.

### 5. Condiciones de participación para el perro

La edad mínima para participar es de 16 meses de edad y la máxima es de 6 años. El número máximo de perros participantes con un solo JT por día es de 20, Si se cuentan con más de 20 perros se requiere a un segundo JT. Por razones de seguridad solo está permitido que un manejador lleve a un solo perro.

Los perros deberán contar con registro o estar inscritos en un libro de orígenes. Deberán estar completamente saludables y bien entrenados. No está permitido que participen perros enfermos,

perros no suficientemente fuertes, perras en celo, preñadas o amamantando cachorros.

Al inicio de la prueba los manejadores se presentaran con el JT deportivamente al ser llamados en posición de sentado junto, informando su nombre y el nombre de su perro. Se mostrara el certificado genealógico (pedigree) o el certificado de registro. El JT junto con el encargado de crianza del club local comprobarán las buenas condiciones del perro. Los ejemplares que se muestren cansados o desanimados serán retirados de la prueba. El manejador se debe de comportar deportivamente durante la prueba. Faltas alevosas a las disposiciones de la prueba pueden guiar a la descalificación del participante. Esta decisión la realiza el JT y es inapelable.

### 6. Evaluación

No se otorgan puntos ni calificaciones, únicamente "Aprobado" o "No aprobado".

En caso de "Aprobado" se otorgara el reconocimiento "AD"

## **7. Terreno**

La prueba se debe de realizar sobre calles, el tipo de calle puede ser de diferentes características.

Están permitidas: Calles asfaltadas, pavimentadas, no pavimentadas y caminos.

### **B) Ejecución de la prueba de resistencia**

Se recorrerá una distancia de 20 kilómetros a una velocidad de entre 12 y 15 kilómetros por hora.

El perro deberá ir en la correa del lado derecho del manejador junto a su bicicleta en trote normal. Un paso demasiado apresurado deberá de evitarse. La correa deberá de ser lo suficientemente larga para que el perro tenga la posibilidad de adaptarse al ritmo de la marcha.

Dispositivos de sujeción

("Springers") están permitidos. No se penalizará el tensar ligeramente la correa.

Después de haber recorrido 8 kilómetros se realizará una pausa de 15 minutos. Durante esta pausa el JT observará al perro buscando señales de cansancio. Perros que se encuentren excesivamente cansados serán retirados de la prueba.

Después de la pausa se continuará con otros 7 kilómetros y otra pausa de 20 minutos. Durante esta pausa se le permitirá al perro moverse libremente sin correa. Antes de continuar con el recorrido el JT observará al perro buscando señales de cansancio y revisará las patas (cojinetes) en busca de lesiones. Perros que se encuentren excesivamente cansados o que tengan lesiones en las patas (cojinetes) serán retirados de la prueba.

Después de terminar el recorrido se hará una pausa de 15 minutos. Durante esta pausa se le permitirá al perro moverse libremente sin correa. El JT solo comprobará si existen señales en el perro de cansancio excesivo o lesiones en las patas (cojinetes).

El JT y el RE deberán dentro de lo posible acompañar a los perros en bicicleta o en un vehículo motorizado. El JT anotará las condiciones de los perros. Es recomendable que los participantes sean acompañados por un vehículo motorizado para que en caso de algún participante no resista el esfuerzo pueda ser transportado de regreso en el vehículo.

Se evaluará como "No aprobado" a perros que demuestren un cansancio extremo o que no mantengan el ritmo de 12 Km / h.

### **Atención**

El RE le informará a los manejadores del punto de encuentro (inicio), dentro de lo posible todos los participantes deberán de seguir el mismo trayecto. Se debe de evitar que los perros sean molestados con trayectos adicionales. El manejador deberá de permitirle al perro el poder trotar libremente durante el trayecto. Esta estrictamente prohibido realizar las llamadas pausas para desayunar con consumo de alcohol durante la prueba.